



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente Electrónico Nº 299/2025-SAD-UNSa.-

VISTO la solicitud elevada por el Sr. Presidente de la Cooperativa de Trabajo de la Provincia de Salta (COOPECOM-Ltda.) Prof. Jorge Pacheco, solicitando la donación de mobiliarios en desuso perteneciente a esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7 rola la Resolución RESFC 2025-577 APN- DI#INAES que aprueba el Estatuto y se autoriza el funcionamiento como cooperativa a la Cooperativa de trabajo COOPECOM.

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 11/13, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde y explicita sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente transferencia.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad informa que no tiene objeción que formular a la baja de los bienes descriptos y a su posterior transferencia sin cargo a la COOPECOM.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 3/26,

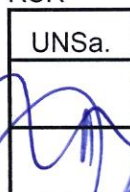
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Declarar la CONDICION DE DESUSO, REZAGO y BAJA de los bienes que se detallan en el ANEXO a la presente, disponiendo su TRANSFERENCIA SIN CARGO a favor de la Cooperativa de Trabajo de la Provincia de Salta (COOPECOM-Ltda.).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Cooperativa de trabajo COOPECOM-Ltda. y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS N° 034 / 2026

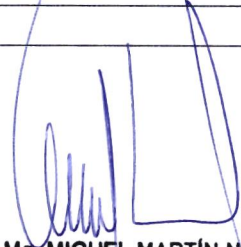
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO

N°	INV	DETALLE
1	558	FICHERO DE MESA CON 4 CAJONES; MEDIDAS: 0,45X 0,44X0,35 M. CERRADURA TIPO YALE. COLOR MARRON
2	16153	FICHERO METALICO, CON 4 CAJONES, PARA TARJETAS DE 5"x8". COLOR GRIS.
3	16154	FICHERO METALICO, CON 4 CAJONES, PARA TARJETAS DE 5"x8". COLOR GRIS.
4	161711	FICHERO METALICO PARA FICHAS DE 7,5x12,5cm." DELAPORTE"6 C
5	242401	CALCULADORA Cifra 461 PD. Made in Malasia. 220 Volts. Serie N° 009000629.
6	275227	IMPRESORA MULTIFUNCION HP PSC 1410
7	305844	TELÉFONO INALAMBRICO SIEMENS MODELO GIGASET AS180 DUO. SERIE N° S30852-S2021-U201-4, con 2 BASES COLOR NEGRO Y 2 TELÉFONOS COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS: *ORIGEN ALEMANIA *DISPLAY ALFANUMÉRICO LUMINOSO PARA UNA ÓPTIMA VISUALIZACIÓN *AGENDA PARA 40 CO


Mg. ANOÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA